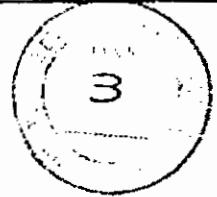




RESOLUCION N°..... 691



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 28 JUN 2004

VISTO la presentación efectuada por la Fundación Arte Viva, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución solicita el auspicio del Programa de Pensamiento Visual (PPV) que está implementando en escuelas públicas de bajos recursos del país con el objeto de promover el desarrollo social, cultural y educativo.

Que el proyecto busca generar soluciones a largo plazo a través de la capacitación continua de docentes de escuelas primarias y el desarrollo de un programa sustentable que deja capacidad instalada en todas las escuelas y museos con los que se trabaja.

Que el programa beneficia a niños de escuelas primarias con poblaciones marginales ubicadas en zonas de emergencia, con falta de acceso a programas y material educativo que enriquezcan las dinámicas y modalidades del aula.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Programa de Pensamiento Visual (PPV) implementado por la Fundación Arte Viva.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 691

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología